



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 02 AGO. 2004

VISTO el expediente No. 827-0062/04 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Nutrición en Pediatría y Adolescencia", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por Resolución (CS) N° 120/01, rectificada su fecha de realización por Resolución (CS) N° 012/04 y su carga horaria por Resoluciones (CS) N° 040/04.

Que se debe realizar el pago correspondiente al pasaje aéreo del Dr. Luis Ramón Panico DNI 12.650.525, docente expositor del curso, profesional invitado proveniente de la ciudad de Santa Fé.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de PESOS DOSCIENTOS NUEVE CON 19/100 CENTAVOS (\$ 209,19), en concepto de pasaje aéreo a la empresa Seaport Tours.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado al Programa 2.9.- Posgrado de la Red Programática, Expediente N° 827-0063/04.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:489/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES